

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

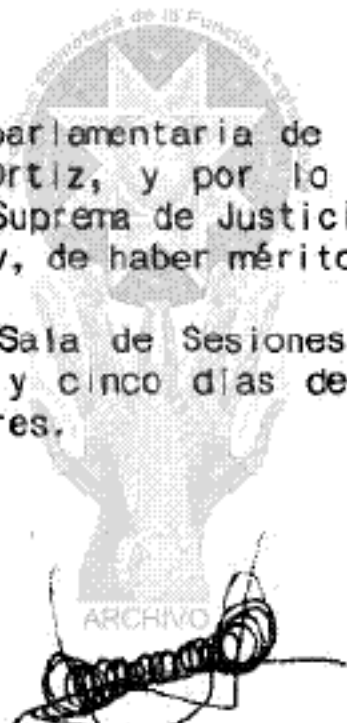
Que habiendo conocido el Informe de la Comisión Especial respecto de la solicitud de levantamiento de la inmunidad parlamentaria que goza la Diputada Nacional, Srta. Abogada Elsa Bucarám Ortiz, formulada por el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, mediante oficio No.316-SP de 27 de agosto de 1993; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias,

RESUELVE

Levantar la inmunidad parlamentaria de la Diputada Nacional, Srta. Abogada Elsa Bucarám Ortiz, y por lo tanto, autorizar al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia la iniciación del correspondiente sumario de Ley, de haber méritos.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los veinte y cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.



Samuel Bellettini Zedeño
Presidente del Congreso Nacional

Abdón Monroy Palau
Abg. Abdón Monroy Palau
Secretario del Congreso Nacional